

FECHA	DENOMINACION DEL CERTAMEN	LUGAR CELEBRACION
MAYO		
DEL 5 AL 8	NATUR'94 (Feria de Los Parques Nacionales)	Sevilla
DEL 11 AL 15	EQUISUR'94 (Salón del Caballo, Equipos y Complementos)	Jerez Fra. (Cádiz)
DEL 13 AL 15	CONCURSO MORFOLOGICO DE GANADO SELECTO	Aracena (Huelva)
DEL 22 AL 29	PORTUARIA'94 (Exposición Portuaria)	Sevilla
DEL 26 AL 29	HOSTELSUR'94	Jerez Fra. (Cádiz)
JUNIO		
DEL 1 AL 3	SALON DEL AGUA'94	Jerez Fra. (Cádiz)
AGOSTO		
DEL 26 AL 28	FECO VII (VII Feria de la Confección)	Córdoba
SEPTIEMBRE		
DEL 15 AL 18	AGROCASTA	Lepo (Huelva)
DEL 23 AL 25	PROCOMERCIO'94 (Feria de Modernización del Pequeño y Mediano Comercio)	Jerez Fra. (Cádiz)
DEL 24 SEPT. AL 2 OCT.	FERIA GENERAL DE MUESTRAS'94	Armillá (Granada)
DEL 28 SEPT. AL 2 OCT.	XXXI FERIA AGRICOLA E INDUSTRIAL	Cartaya (Huelva)
OCTUBRE		
DEL 6 AL 9	MEDAL'94 (Salón Internacional de la Alimentación Mediterránea)	Sevilla
DEL 13 AL 17	FERIA PROVINCIAL DE ARTESANIA	Gibraleón (Huelva)
DEL 14 AL 16	TECNIMOVIL (Salón de la Postventa y Mantenimiento del Automóvil)	Sevilla
DEL 20 AL 23	ALIMEXPO'94 (Feria de la Alimentación y Salón de la Bebida)	Armillá (Granada)
DEL 20 AL 24	CERAMICA'94 (II Feria de la Cerámica Andaluza)	Córdoba
DEL 26 AL 29	CONSTRUCCION'94 (Feria Internacional de la Edificación, Obras Públicas y Equipos Urbanos)	Sevilla
NOVIEMBRE		
DEL 8 AL 13	SICAB'94 (Salón del Caballo)	Sevilla
DEL 18 AL 20	TECNOAMBIENTE	Jerez Fra. (Cádiz)
DEL 18 AL 21	TURISTICA (Salón del Turismo)	Sevilla
DEL 23 AL 26	AGROGAN'94 (Feria Internacional de la Agricultura y Ganadería)	Sevilla
NOVIEMBRE	EXPO-MADERA'94	Córdoba
DICIEMBRE		
3-4, 10-11 Y 17-18	EXPO-NAVIDAD	Jerez Fra. (Cádiz)
DEL 3 AL 8	EXPO-ARTE XVI (Certámen de la Artesanía y Costumbres Populares)	Sevilla
DEL 15 DIC. AL 2 ENE. 1995	JUVEANDALUS'94 (Salón de la Infancia y la Juventud)	Armillá (Granada)
DEL 20 AL 30	JUVENTUD'94 (I Feria de la Juventud)	Córdoba
DEL 23 DIC. AL 2 ENE. 1995	EXPOJUVENTUD'94 (Salón de la Infancia y la Juventud)	Sevilla

RESOLUCION de 21 de febrero de 1994, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 y 5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto concedida a la empresa que se indica en el anexo y en la cuantía que en el mismo se relaciona.

Sevilla, 21 de febrero de 1994.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Núm. Expte.: CL/21
Beneficiario: Avigenil, S.L.
Municipio y provincia: Purullena (Granada).
Importe subvención: 31.372.200 ptas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas en la Provincia de Córdoba.

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 413/1990 de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir el plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de los grupos de viviendas que a continuación se indica, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Núm. Expediente	Municipio	Núm. viviendas	Plazo
CO-90/232-V	Almodóvar del Río	26	Un mes
CO-90/010-V	Baena	12	"
CO-89/030-V	Hornachuelos	15	"
CO-90/170-V	Obejo	9	"
CO-90/190-V	Peñarroya-Pueblonuevo	61	Das meses
CO-90/130-V	Priego de Córdoba	19	Un mes
CO-89/070-V	Valenzuela	18	"
CO-90/140-V	Villa del Río	22	"
CO-90/160-V	Villafraanca de Córdoba	12	"

Las solicitudes se retirarán y presentarán en los Ayuntamientos citados, durante dicho período y en las horas que por el mismo se determine.

Los datos relativos a la superficie de las viviendas y condiciones generales de carácter económico, que rigen la cesión en régimen de arrendamiento se encuentra a disposición de los interesados tanto en el Ayuntamiento del Municipio donde se ubican las viviendas, como en la Delegación en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino núm. 1, 9.º planta.

Córdoba, 14 de febrero de 1994.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

CORRECCION de errores a la Orden de 8 de febrero de 1994, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería. (BOJA núm. 18, de 15.2.94).

Advertidos errores en la Orden de 8 de febrero de 1994, insertada en el B.O.J.A. núm. 18, de fecha 15 de febrero de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 1.144, columna izquierda, línea 7, donde dice: «vigésimocuarta de la Ley 9/1993...», debe decir: «vigésimoprimer de la Ley 9/1993...».

En la misma página, misma columna, línea 14, donde dice: «decimóctavo de la referida Ley...», debe decir: «vigésimoprimer de la referida Ley...».

En la página 1.146, columna derecha, línea 18, donde dice: «... por la Dirección General de Urbanismo.», debe decir: «... por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.».

Sevilla, 23 de febrero de 1994

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 25 de febrero de 1994, por la que se amplía el plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda por superficie para la campaña de comercialización 1994/1995, cosecha 1994.

En el artículo 3.º de la Orden de 13 de enero de 1994 de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 5 de 15 de enero) que desarrolla en la Comunidad Autónoma Andaluza el procedimiento para la solicitud y concesión de las ayudas por superficie para la campaña de comercialización 1994/95 se establece que el plazo para presentación de solicitudes finalizará el 1 de marzo de 1994.

Por otra parte la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 17 de febrero de 1994 publicada el 23 de febrero en el Boletín del Estado, prórroga el plazo de presentación de solicitudes para tal fin hasta el 15 de marzo de 1994.

En consecuencia esta Consejería de Agricultura y Pesca ha tenido a bien

DISPONER

Artículo único. El plazo de presentación de solicitudes de ayuda a superficie, fijado en el apartado primero del Artículo 3.º de la Orden de esta Consejería de 13 de enero de 1994, se amplía hasta el 15 de marzo de 1994.

Disposición final única. La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero de 1994

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 14 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de Subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo decimotercero apdo. cinco de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/1992 de 14 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 34/1993, por el Programa V Ayudas a la Integración Laboral de los Minusválidos.

Núm. de Expediente	Entidad	Subvención
MI-ILPT-03/93-SE	Asociación Telefónica de Asistencia al Minusválido (3.º período)	380.445
MI-ILPT-12/92-SE	Ceepilsa (1.º período)	2.288.041

Sevilla, 14 de febrero de 1994.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 552/94).

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Diez de Sevilla.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el núm. 484/92-2, se siguen autos de juicio vent. p. subasta promovidos por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Sr. Angel Martínez Retamero contra D.ª María Isabel Iglesia Rivero, Juan José Vargas Sánchez, José Manuel Mendoza Rodríguez y Rosa María Baena Ojeda en lo que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de 20 días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado a las Doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 6 de junio de 1994.

La segunda con la rebaja del 25 % el día 6 de julio de 1994.

La tercera sin sujeción al tipo el día 5 de septiembre de 1994 si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 % del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 % del señalado para la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, la que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo el actor rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ella.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado pudiendo ser examinados los que quieran a tomar parte en la subasta, proponiéndose que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.